I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002045

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/4097/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1184/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe de Disponibilidad Presupuestaria; el Ordinario N°500/1467/2015 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2219/2014; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2219/2014 se aprobó **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** de fecha 10 de noviembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por un monto de $238.237.- (doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos), el que se girará a nombre de don **Aldo Henríquez Molina,** Jefe del Departamento de Acción Social, destinados a financiar Colaciones para Usuarios, gastos contenidos en el Sub Ítem 1.2.2.8 del Ítem 1 Gastos Directos Usuarios, del **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS AÑO 2014",** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, aprobado por Decreto Exento N°202/2219/2014.

2. Del fondo entregado, al cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002045

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.24 Programa "Vínculos 2014".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
24 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°400/ 1184 /2015

ANT. : Prov. N°103/ 4042 /15

MAT. : *Ord. N° 500/ 1467 / 15*

CERRILLOS, *Noviembre 24 de 2015*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant. existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N°114.05.24*** *Programa:* ***"Vinculos".***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *rac.*
C.c.: Archivo

1.-

Programa **VINCULOS** , según providencia 103/4042/2015.ORD. 500/1467/2015. DEC.EXE. 202/2219/2015.

24/11/2015

Cta: 114-05-24

Presupuesto Vigente	$ 238,237
Disponibilidad Presupuestaria según Providencia	$ 238,237
Saldo presupuestario	**$ 0**

NOTA: **CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PARA FONDO FIJO A NOMBRE DEL SR. **ALDO HENRIQUEZ MOLINA** PARA COMPRA DE COLACIONES POR UN MONTO DE 238.237 DEC.EXE. 202/2219/2015.PROG. VINCULOS IMPUTESE A LAS CUENTAS YA MENCIONADAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ENCARGADO
ADM. DE FONDOS

CRISTIAN GOMEZ GONZALEZ
Encargado
Administración. De Fondos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. : 500/ 1467 /2015. -
ANT. : No hay.
MAT. : Programa Vínculos año 2014.

Cerrillos, 30 de Octubre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
19 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

A : SRTA. CINDI DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarlo, y en virtud del convenio de continuidad transferencia de recursos para la ejecución de proyecto del **"Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral del Modelo de Intervención para Usuario de 65 o más años" del Subsistema de Promoción y protección Social, "Seguridades y Oportunidades", VINCULOS año 2014", Decreto Exento N° 202/2219/2014**, tengo a bien solicitar a usted, asignar **Fondo Fijo** para la compra de colaciones para Usuarios para actividades que se desarrollan en el programa, considerados en el punto del Proyecto, ítem 1 **Gastos Directos Usuarios en el sub ítem 1.2.2.8 Colaciones para Usuarios, por un monto de $238.237,** corresponde al saldo de la totalidad de lo presupuestado para esta finalidad.

El fondo deberá ser elaborado a nombre del funcionario, **Sr. Aldo Henríquez Molina**, siendo el gasto imputado a la cuenta de Fondos de Administración 114-05-24

Sin otro particular se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/KGV/rpb
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Humano
- Programa Vínculos 2014